

Importación de alimentos y bebidas sube 13% en 2013

En 2013, la importación de alimentos y bebidas alcanzó los 641 millones de dólares que representan un crecimiento del 13 por ciento respecto al año anterior, cuando se importó por valor de 567 millones, informó la jefa de la unidad de Estadísticas del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Jimena León.

Para el 2013, el volumen importado aumentó en un 6 por ciento, añadió.

León manifestó que entre los productos alimenticios más importados en los últimos dos años están la harina de trigo y el trigo en grano, entre otros.

Los principales países proveedores, en los últimos dos años, fueron Brasil, China, Estados Unidos, Argentina y Perú, puntualizó.

El ministro de Economía, Luis Arce, señaló el mes pasado que el Gobierno destinará entre 400 a 500 millones de dólares a la importación de alimentos este año.

La ministra de Desarrollo Productivo, Teresa Morales, dijo que se prevé importar arroz si hubiera desabastecimiento.

“La importación puede tornarse negativa a partir del momento en que se produzca una sustitución y no así una complementación de la producción nacional”, afirmó León.

Inician operativos para controlar precio de carne

Cuatro frigoríficos fueron notificados por agio y especulación de precios en la venta de carne, en un operativo realizado ayer por la madrugada en La Paz.

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor junto a otras instancias realizó el operativo a denuncia de la Federación de Carniceros de La Paz.

La directora general del Viceministerio, Patricia Arandia, exhortó a denunciar en caso de especulación y agio en cuanto a la venta de carne ya que se ha verificado que hay empresas que venden carne en gancho con un alza de tres a cuatro bolivianos como Frigor, Cofrilo, Javier Hémerz y Copegan.

“En las cámaras nos están incrementando el precio (...) estos empresarios ponen como pretexto las inundaciones y el mal estado de las carretas”, dijo el ejecutivo de los carniceros, Alex Catari.

Arandia recordó que la línea gratuita 800-10-0202 está habilitada para reclamos. La especulación es un delito tipificado en el Código Penal y se castiga con penas de entre seis meses y tres años de prisión.